

SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En las Provincias.	
Por un año.....	300 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
En Canarias y Baleares.	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
En Indias.	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

# GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Presidencia del Consejo de Ministros. = Excelentísimo Sr.: La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) continúa sin novedad en su importante salud, de cuyo beneficio disfrutan igualmente sus augustas Madre y Hermana.

Lo digo á V. E. de Real orden para su noticia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 13 de Junio de 1844. = Ramon María Narvaez. = Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE ULTRAMAR.

Excmo. Sr.: He dado cuenta á S. M. de la clasificación de las obligaciones del presupuesto de este ministerio, hecha por la junta de asistencia de esa direccion general, que me ha dirigido V. E. con oficio de 7 del actual, núm. 1275, manifestándome que se halla conforme con ella; y S. M. se ha servido aprobarla con solo las variaciones de que las asignaciones de embarco y medios sueldos de los embarcados ocupen el primer lugar entre las obligaciones de indispensable y puntual pago; de que los gastos de recaudacion y giro de caudales sean la primera de las preferentes, y de que los pagos á que se refiere la nota deben entenderse respecto de las dotaciones de los buques destinados á Ultramar; en cuya virtud queda la referida clasificación en los términos que expresa la que acompaño adjunta.

Lo que comunico á V. E. de Real orden como resultado de dicho oficio y para su circulacion. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de Junio de 1844. = Armero. = Sr. director general de la armada.

Clasificación de las obligaciones del presupuesto de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar segun la consideracion, objeto y perentoriedad de ellas, interin que los ingresos del erario no permitan satisfacerlas todas á la vez por completo.

De indispensable y puntual pago.

- 1.º Asignaciones de embarco y medios sueldos á los embarcados de todas clases.
- 2.º Prest y demas haberes de la tropa viva desembarcada, incluidas las compañías de inválidos, pan y utensilios.
- 3.º Hospitalidades generales.

De pago preferente.

- 1.º Gastos de recaudacion y giro de caudales.
- 2.º Socorro de presos, sobras de presidiarios y alimento de los colegiales de San Telmo de Sevilla y Málaga.
- 3.º Prest de guardias marinas y medios sueldos á los gefes y oficiales de la tropa.
- 4.º Asignaciones de escritorio con la mitad de los sobresueldos de los secretarios de las comandancias generales de los departamentos, pagadores y cajeros.
- 5.º Pagos de funeral y marcha en comision del servicio, dietas á la marineria licenciada, y alguna otra atencion imprevisa y urgente.
- 6.º Diarias de los arsenales y oblata de sus parroquias con la ayuda de la Carraca, y sueldos de los rondines.
- 7.º Medios sueldos á los escribientes de todas las dependencias, porteros y mozos, con medias gratificaciones á los vigias.
- 8.º Sueldos y jornales á la maestranza permanente.

De pago no tan exigente.

- 1.º Sueldos de los oficiales de mar y marineria de los arsenales, incluyendo la mitad de la de los buques armados que no recibieren mensualmente.
- 2.º Las asignaciones establecidas en tierra por los individuos embarcados.
- 3.º Sueldos de todos los demas individuos del cuerpo general de la armada y del ministerio, con los medios sueldos que dejaron de percibir á bordo los embarcados y la oficialidad de la tropa, y ademas los medicos sueldos de las asignaciones de

secretarios, pagadores &c., con mas los de todos aquellos que solo tienen percibido medio sueldo.

4.º Sueldos de capellanes, cirujanos y juzgados.  
5.º Pago de alquileres y cargas de justicia; pero esta atencion se suspenderá por ahora hasta que la direccion general de la armada, con presencia de las noticias que expresa haber pedido acerca del particular, proponga lo que conceptúe justo.

Nota. Las dotaciones de los buques destinados á Ultramar deben recibir la totalidad de sus haberes, pues que en el artículo 1.º de las obligaciones de indispensable y puntual pago solo se habla de los buques armados para comisiones en la Península.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Negociado núm. 11.

El consejo de instruccion pública ha declarado útiles para la enseñanza las dos obras intituladas *Discursos económicos y Catecismo de economía política de J. B. Say*, escrita la primera y traucida la segunda por D. José de Soto y Barona.

Madrid 15 de Junio de 1844. = El Subsecretario, Juan Felipe Martinez.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

RUSIA.

Petersburgo 28 de Mayo.

El Ministro de Negocios extranjeros, vicecanciller, conde de Nesselrode, ha marchado con licencia al extranjero, reemplazándole interinamente el consejero privado actual conde de Woronzow-Daskkow.

Mr. de Cancrin pasó á Berlin en compañía de su esposa é hijos para consultar con los médicos de aquella capital.

Se asegura que durante la ausencia del Emperador habrá una gran revista mandada por el príncipe Paskewitsch, asistido del gran duque hereditario y del gran duque Miguel. (Gaz. de Berlin.)

PRUSIA.

Berlin 1.º de Junio.

Nuestro embajador en Constantinopla ha recibido, segun se dice, instrucciones terminantes para dirigir reclamaciones energicas cerca de la Puerta, concernientes á la persecucion de los cristianos. Cré-se que la Francia apoyará con su influencia los esfuerzos de Mr. Le Coq.

La Turquía empieza de nuevo á llamar la atencion pública, y parece que el viaje del Emperador de Rusia tiene relacion con la cuestion de Oriente, la que tendrá, segun se dice, una pronta é inesperada solucion.

Las tropas concentradas en apariencia contra los circasianos acaso pueden ser destinadas á otro punto. Ya va aclarándose el objeto del viaje del conde Orloff á Viena, bajo el pretexto de un casamiento. Parece que el Austria no se ha mostrado tan solícita á consentir en un cambio del *statu quo* en Oriente, y se quisiera, para llegar á este término, asegurarse del apoyo de la Inglaterra, y acaso del de la Francia. Un golpe de esta naturaleza dado á la Turquía podria muy bien producir cambios importantes en Grecia, y aun establecer una nueva dinastía greco-rusa, en cuyo arreglo el duque de Leuchtemberg representaria el principal papel. (Gaz. de Dusseldorf.)

GRAN BRETAÑA.

Londres 8 de Junio.

Fondos públicos. Consolidados á cuenta 98½.  
España: Deuda activa, 22½.  
Pasiva, 5½.  
Diferida, 12½.  
Tres por 100, 33½.

Las autoridades militares de Woolwich han tenido aviso de que el Emperador de Rusia trata de pasar á aquel punto

para presenciar las maniobras de la artillería. En consecuencia de esta visita el lunes próximo habrá una gran revista de todas las tropas de la guaricion. S. M. I. inspeccionará los cuarteles de los soldados y el de los cadetes nobles. (Morn. Advertiser.)

En el corto tiempo que permaneció ayer el Rey de Sajonia en la Cámara de los Lores, oyó hablar al duque de Wellington, al lord canciller y á los ex-cancilleres lores Broughan y Campbell. (Times.)

El día de la revista pasada á las tropas en el parque de Windsor, el Emperador Nicolas se presentó de uniforme verde oscuro con vueltas y cuello encarnado. Llevaba ademas las insignias del orden de la Jarretiera. El uniforme del Rey de Sajonia era azul con bordados de oro. El de S. A. R. el Príncipe Alberto era de Feld-Mariscal, y el duque de Wellington, general en jefe del ejército, llevaba las insignias del orden de San Andrés.

Al pasar la brillante comitiva por delante de la inmensa concurrencia resonaron por todas partes estrepitosas aclamaciones. Cuando la Reina ocupó el sitio que la correspondia delante de las líneas al estrépito del cañon y de las músicas militares, el Emperador de Rusia, el Rey de Sajonia, el Príncipe Alberto, el duque de Wellington y el estado mayor, se acercaron á las tropas. Mandaba la línea el general vizconde Combermere, y la infantería lord Saltoun. La música de los diversos regimientos tocó el *God save the Emperor*. En seguida empezó el desfile, y cuando tocó su turno á los granaderos de la guardia, el duque de Wellington se colocó á la cabeza de su regimiento: este paso produjo estrepitosos aplausos.

El desfile y las evoluciones han sido notables. La artillería ha jugado con acierto y precision: los lanceros han dado una carga brillante, en términos de recordar los días de la antigua caballería. La guardia, cargando con impetuosidad á la infantería que disparaba contra ella, nos ha dado una idea real de la carga fual y decisiva de Waterloo. Un alto mandado repentinamente en el momento en que la tropa desplegaba mayor ardor, se ejecutó como por encantamiento. La Reina y sus hijos se ausentaron antes que rompiese el fuego. Al fin de la revista el Emperador se acercó corriendo al comandante general el vizconde Combermere para felicitarle por la buena disciplina en que está el ejército ingles. Hé aquí el texto de las felicitaciones dirigidas á las tropas: El oficial comandante ha recibido orden del vizconde Combermere de hacer saber á los regimientos que S. M. el Emperador de Rusia ha quedado muy satisfecho de los cuerpos que han pasado revista hoy bajo las órdenes de S. S. M. I. ha manifestado sus deseos de que se dé á conocer su aprobacion á sus camaradas que estan sobre las armas, pues con este nombre se ha dignado S. M. llamar á los soldados ingleses.

La revista concluyó á la una y media. Cuando se retiraron el Emperador y el estado mayor resonaron en todo el ámbito tres salvas de aplausos en honor del Emperador, del Rey de Sajonia, de S. A. R. el Príncipe Alberto, del duque de Wellington y de sir Roberto Peel. Al retirarse el estado mayor desfiló por delante de la larga fila de curiosos atraídos para ver al Emperador. S. M. I. goza, al parecer, de una salud completa, y como caminaba al paso durante la marcha fue habiando con el Príncipe Alberto. Su presencia ha excitado la admiracion general. La naturaleza, lo mismo que la fortuna, ha hecho de él un autócrata. Con razon se ha dicho que el Emperador tiene hermosa presencia: es alto, grueso y bien formado. Su rostro es regular, aunque severo; tiene el bigote espeso, y su mirar es vivo. Monta perfectamente á caballo, y no aparenta la timidez que le atribuye Mr. de Custine. El Rey de Sajonia iba todo cubierto de oro y de insignias.

Excepto un ginete cuyo caballo tropezó, y algunos curiosos que cayeron de los árboles segun costumbre, no ha habido ningun accidente desagradable. Despues de la revista se ha dado á la tropa un magnífico banquete en el cuartel de caballería. A cada soldado se le dió por la mañana en el parque de Windsor para el desayuno una libra de pan y un buen pedazo de queso. A los oficiales se les sirvió un desayuno en una tienda de campaña á vista de las tropas. La Reina ha permanecido en el coche durante la revista: se tuvo la precaucion de desenganchar los caballos para evitar cualquier accidente. (Idem)

FRANCIA.

Paris 9 de Junio.

Fondos públicos. No hubo bolsa por ser día festivo.

Esciben de Colonia el 5 del corriente: Hace algun tiempo que se trabaja con extraordinaria acti-

vidad en la construcción de las fortificaciones de esta ciudad.

Se trabaja simultáneamente en la construcción de los doce grandes fuertes que en una línea semicircular deben rodear á Colonia por parte de tierra, los cuales serán bastante espaciosos para contener cada uno de 3 á 49 hombres.

Luego que estén concluidos los fuertes y las murallas que ya cercan á Colonia, constituirán á esta ciudad en una de las mejor fortificadas de todas las del Oeste de la Alemania, lo cual es de tanta mayor necesidad, cuanto que está destinada para ser la plaza de armas más considerable de la Prusia.

Los trabajos de las fortificaciones de Colonia cuestan en la actualidad cerca de 59 thalers (1909 francos) por mes.

(Debats.)

Hemos recibido noticias de los Estados Unidos que alcanzan hasta el 16 de Mayo. Los ánimos estaban en gran fermentación. La próxima elección de un Presidente, la agregación de Tejas, la revisión del arancel de aduanas prestan un activo alimento á la política. La cuestión de Tejas y la del arancel son el terreno sobre el cual se dará la batalla de la presidencia. En medio de los repentinos cambios de la opinión pública, arrastrada en todas direcciones por los gefes de los diferentes partidos, es muy difícil formar una idea exacta de la mayor ó menor probabilidad de cada candidato para la presidencia. La intriga penetra en todas partes, los círculos prosiguen su obra con infatigable actividad, en términos que el favorito de ayer, si nos es permitido aplicar su irreverencia á un candidato para tan alto puesto una expresión tomada de la lengua del turf, no es el favorito de hoy, y el de hoy no será quizá el de mañana.

Los verdaderos candidatos son Mr. Van-Buren, presidente actual, Mr. Henry Clay, el anciano almirante Stewart y el general Cass, cuya candidatura se ha conquistado grandes simpatías desde hace algún tiempo.

A la salida del paquebote el Parlamento tocaba al término de la legislatura. En la última quincena de Mayo debe verificarse su disolución. (C. de la Gironda)

Esciben de Posen en 31 de Mayo:

Se lee en un periódico alemán que el viaje del Emperador de Rusia al extranjero tiene relación con un proyecto concebido por el Soberano para suprimir el reino de Polonia, formando con él una parte integrante del imperio ruso dándole el nombre de un gobierno de esta nación.

(Gaz. univ. allemande.)

Esciben del Haya en 5 del corriente:

En breve se espera la llegada á esta del Emperador de Rusia. Se cree que igualmente irá á Amsterdam al dirigirse á Sarardam, pequeña aldea en donde un tiempo residió Pedro el Grande, cuya casa se conserva con la mayor religiosidad en el mismo estado que cuando la habitaba el ilustre carpintero.

(Debats.)

Ayer cerca de 1,500 personas, artesanos, Diputados, Pares de Francia, diplomáticos, se dirigieron á la fiesta dada por el Rey en Versalles en honor de la industria nacional. A las cinco y media el salón de Hércules estaba lleno de convidados. A las siete se abrieron las puertas de la sala de la Opera. Cada uno ocupó su puesto sin distinción. Se veía á los Pares de Francia en el parterre y á los trabajadores en las primeras filas. El golpe de vista era sorprendente. La sala, iluminada por multitud de bugias cuya luz reflejaba en los cristales de las galerías exteriores, ofrecía el aspecto de un palacio encantado. Mil gritos repetidos de: *viva el Rey y viva la Reina* anunciaron la entrada de S. M. y de la familia Real.

El Rey se sentó en el anfiteatro; á sus lados tomaron asiento la Reina, Mme. Adelaide, el duque de Nemours, el Príncipe de Joinville, el duque de Montpensier. El Príncipe de Ligne, el de Siracusa y algunas damas estaban en la primera línea. Detrás estaban todos los ministros, á excepcion del mariscal Soult, la mesa de la Cámara de los Diputados, la de la Cámara de los Pares, la servidumbre del Rey y algunos personajes políticos, entre los cuales se veía á Mr. Thiers.

Parte de la primera galería y algunos palcos estaban ocupados por las esposas de los Ministros y por las señoras del cuerpo diplomático.

Apenas entró la familia Real se dió principio al espectáculo. Se ejecutaron dos actos de *Edipo en Colonia*, un acto de *la Favorita* y dos de *la Muda*. El Rey daba por sí mismo la señal de los aplausos.

En los entre actos los criados de la casa Real circulaban por todas partes refrescos. Todas las miradas estaban fijas en S. M., que goza de una completa salud, y que se mostraba gozoso de hallarse en medio de los representantes del trabajo y de la inteligencia. (Id.)

La Gaceta de Augsbourg y el Journal de Francfort anunciaban que el Emperador de Rusia solo permanecerá seis días en Londres, y que en seguida marchará á los baños de Dissingen, en Baviera, en donde pasará un mes: en dicho punto encontrará al príncipe Real de Baviera y otras testas coronadas.

(Dem. Pacif.)

Los periódicos de Hamburgo siguen quejándose del Gobierno inglés con motivo del derecho de visita. Tres buques anseáticos han sido aprehendidos por los cruceros ingleses y los tres han sido puestos en libertad por un tribunal compuesto exclusivamente de ingleses, y no solo no han acordado ninguna indemnización á los propietarios de los buques, sino que se les ha obligado á pagar los enormes gastos del proceso y á sufrir el perjuicio que no puede menos de resultar de una detención ilegal y prolongada que les ha impedido llegar á su destino en el día señalado. Al saber el arresto del buque *Eco*, se han sublevado los marineros alemanes y han resultado tres muertos y un gran número de heridos. Los Diarios y la correspondencia de Hamburgo exigen con un grito unánime y de la manera más apremiante que el Senado de esta ciudad reclame serias garantías contra estos abusos del Gobierno británico.

El Mensajero publica esta noche los extensos partes dirigidos por el mariscal Bugeaud al Presidente del Consejo, Ministro de la Guerra. Estos partes contienen detalles circunstanciados sobre el combate que se trabó el 17 de Mayo en las

cercanías de Dellys entre los árabes y la columna mandada por el mariscal. Hé aquí su resumen:

Ocho ó diez mil kabyilas se habían reunido sobre las montañas. El gobernador general, alcanzado por su caballería, de la cual se había separado en el encuentro del 12, mandó atacarlos vigorosamente. Nuestras tropas ocuparon las posiciones reputadas por inexpugnables, de las cuales se apoderaron después de haber rechazado al enemigo en todas direcciones.

Hacia el mediodía se celebraron algunas conferencias para obtener la sumisión de las tribus, y cesó el combate. Por consecuencia de esta sumisión nuestra columna de la derecha hizo un movimiento retrógrado que engañó á los kabilas hasta el punto de comenzar de nuevo el ataque sobre la misma posición; pero á los pocos instantes fueron deshechos y rechazados por segunda vez.

Por la tarde fue ofrecida y aceptada la sumisión de los flis-sas y de una parte de los ámeraous. El lunes, Ben-Zamoum, gefe de todas estas tribus, recibió su investidura en medio del estampido del cañon en la cima de las montañas en donde mandaba todavía la vispera en nombre de Abd-el-kader, y donde hoy manda en nombre de la Francia.

Según los informes de los mismos árabes sus pérdidas en las acciones del 12 y 17 de Mayo no bajan de 19 hombres. Nosotros tenemos que llorar la muerte de unos 30 hombres, y entre ellos un oficial. Hemos tenido además 118 heridos que el *Meteoro* ha conducido á Argel.

Esciben de Alejandría el 25 de Mayo á la *Semaphore* de Marsella:

Uno de los hijos de Ibrahim bajá, Ismail-bey, va á partir para Europa á causa del estado de su salud. Este jóven Príncipe debe embarcarse hoy en el buque de vapor egipcio el *Rechid*, que el virey ha puesto á su disposición. Ismail-bey va acompañado de un francés, Mr. Boufort, teniente coronel al servicio de S. A., que es la persona de su confianza, y de una comitiva poco numerosa.

Varias personas, entre las cuales se encuentran algunas damas, han pedido viajar en este vapor, y S. A. el Virey ha mandado con su acostumbrada galantería que no solamente se les conceda gratuitamente el pasaje, sino que á todos los viajeros se les exima de todo gasto. Esta es una generosidad que recuerda los buenos tiempos del Sultan Saladino.

Se habla del próximo viaje á Paris de S. E. Hussein-bey, uno de los hijos más jóvenes de Mehemet-Ali, el cual debe entrar en la escuela de caballería, y probablemente irá acompañado de un hijo de Ibrahim-bajá. (Dem. Pac.)

## NOTICIAS DE ULTRAMAR.

### Fiestas Reales de la villa de Guanabacoa.

Apareció por fin el domingo de pascua de resurreccion, que era el primero de los tres días que el ayuntamiento de esta antigua y grande villa había señalado para celebrar la fausta declaratoria de la mayor edad de la augusta Nieta de San Fernando, de la Reina Isabel II, del idolatrado objeto de los españoles, en quien estan cifradas todas las esperanzas de tan magnánima nación; y aunque la festividad eclesiástica del día hace deliciosa su mañana, en que los cristianos adoran al Redentor resucitado, tanto por ser consiguiente á los días de llanto y luto por su pasión y muerte, cuanto por el cortinaje que adorna las calles de la carrera de la procesion de cada templo, pues todos se empeñan á porfía en que el divino Pan celestial bendiga nuestras calles; sin embargo de esto, todavía se notaba no se qué clase de animación mas que lo acostumbrado en semejante mañana: la recién llegada tropa de la compañía de granaderos del brillante regimiento cazadores de Isabel II, y los individuos que componen su acreditada banda de música, los Milicianos de infantería y caballería que fuera de formación y tomando solaz recorrian las principales calles, los adornos y colgaduras que á una se iban desplegando, las personas que acudían por ambos caminos para disfrutar y tener parte en el regocijo, los continuados y alegres repiques de campanas, y el vecindario, que se apresuraba á concurrir al templo para tributar gracias y alabanzas al Omnipotente por tan importante beneficio, todo, todo, formaba un conjunto agradable y extraordinario en un país tan poco paseado de día á causa de la mucha influencia del sol, principalmente por la cualidad de su terreno, y que aun no es llegada la época de su animación consistente únicamente en la temporada de baños.

Por fin llegó la hora de dirigirse al templo, y este ya estaba preparado con la magnificencia correspondiente á un acto tan solemne y tan magestuoso, en el que se hallaba una mesa vestida de rico damasco con un Crucifijo y el libro de los Santos Evangelios, donde ya su cura párroco, vicario, juez eclesiástico, con su clero, las comunidades de Santo Domingo y San Francisco y la oficialidad de las dos Milicias de la dotación de la villa aguardaban al ayuntamiento, el cual no se hizo esperar, presidido por el Sr. teniente de gobernador, é incorporados en su seno el administrador de Rentas y el de Correos. El presidente del cuerpo capitular prestó el juramento segun la fórmula prescrita por el superior Gobierno en manos del referido vicario, juez eclesiástico; en seguida este en las de aquel, y sucesivamente todos los capitulares y los ya enunciados administradores, así como la oficialidad que asistió; y después, habiendo vuelto el cura párroco á ocupar el lugar que tuvo primero, recibió el juramento del sacristan mayor beneficiado, concluyendo con el de los prelados de las comunidades y demas clero; concluidos estos actos, y estando ya la Divina Magestad patente, se entonó un solemne *Te Deum*, haciendo al mismo tiempo la correspondiente descatga la compañía de preferencia que ya queda anunciada, que desde el principio estaba formada al frente de la puerta lateral de la parroquia, y la de caballería ligera que corresponde á dicha villa frente á la principal. Estas después marcharon á formar en la plaza frente á la casa consistorial, donde debia en aquel acto descubrirse la hermosa efigie de nuestra adorada Reina, y donde ya se hallaba la Milicia de infantería.

Regresó el ayuntamiento á dicha casa, y presentes todos en sus balcones descubrió el velo que cubria el augusto retrato del Sr. teniente de gobernador, quien al mismo tiempo dió tres gritos de: *viva la Reina!* que fueron secundados alborozadamente por la tropa y por todos los concurrentes: terminando este acto bajo de nuevo dicho gefe á la plaza, y recibió el juramento de la tropa que guarnece la villa, y que está bajo sus inmediatas órdenes, mandando luego que los tres cuerpos

desplegasen en columna de honor por delante del retrato, que ya estaba custodiado por dos centinelas pertenecientes á una guardia señalada para aquel solo caso del mismo cuerpo á que pertenecía la compañía que concurrió al *Te Deum*.

Por la tarde se paseó el retrato en una hermosa carrétera tirada por dos soberbios caballos, haciéndoles la corte el ayuntamiento con el referido Sr. teniente, su presidente y oficialidad, abriendo la marcha la famosa banda de música militar que había asistido á todos los actos, y cerrándola la brillante compañía de que ya se ha hablado, y que tan digna es del mayor elogio por todos títulos.

En la casa que todos conocen por de Santalla se dió por el ayuntamiento un hermoso baile con escogida orquesta, donde tuvieron lugar de ostentar sus gracias y encanto, tanto las bellas hijas y vecinas de Guanabacoa, como las que de la ciudad se hallaban allí: de este modo se concluyó el primer día, retirándose todos á disfrutar del descanso hasta que apareció el segundo día, y con él la hermosa Isabel en la sala consistorial, dando con su presencia pábulo al regocijo universal que por do quiera se notaba, hasta por la noche que principió el segundo baile, y este fue el punto de reunion; pues si el primero estuvo concurridísimo, este lo fue mucho mas: acabóse el tercer día con el baile de disfraces que había anunciado el programa, y en cuanto cabe estuvo muy bueno, aunque mejor éxito habría tenido si se hubiese asignado para el día primero, pues como días festivos este y el subsecuente, la gente estaba mas expedita y mas proporcionado el descanso.

(D. de la H.)

## MADRID 17 DE JUNIO.

Señora: Bayamo, cuya lealtad y adhesión á la Persona y centro de V. M. estan tan acreditadas, siente con efusion el mas grande jubilo por ver ya á V. M. ocupando el trono de los Reyes de Castilla, de San Fernando y Carlos III, de vuestros gloriosos antepasados, y rigiendo los destinos de España en virtud de una resolución magnánima de las Cortes, sabia y previsor, que ha preservado á la nación de otros mil azares y sacudimientos que pudieran haudir el edificio social, y que ha afianzado la ventura, felicidad y gloria del Estado, por cuanto serán estos los resultados de la nueva era que ha principiado, ó los objetos que siempre tendrán embargada la augusta atención de la segunda Isabel.

Bayamo, que en tan fausto acontecimiento ve cumplidos sus mas ardientes deseos y las halagüeñas esperanzas de todos los cubanos, se complace en felicitar á V. M. dignándose admitir el pleito homenaje de su amor y acendrada fidelidad.

Plegue á Dios mantener á V. M. muy dilatados y prósperos años en tan glorioso reinado; tal es el voto mas fervoroso de esta ciudad, de cuyos puros sentimientos tiene hoy el noble orgullo de ser intérprete fiel su ayuntamiento.

Casa consistorial de Bayamo á 14 de Marzo de 1844.— Señora.—A. L. R. P. de V. M.—Licenciado Jorge Tamayo.—Antonio de Armenteros.—José Antonio Tellez.—José Felipe Tellez Tamayo.—Angel Figuerido.—Francisco Muñoz.—José Céspedes.—Bernardo Figuerido.—Diego Tamayo.—Joaquin Oros y Ramirez.—Licenciado Angel Tamayo.—Bachiller José de Jesus Bello, secretario.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) ha visto con satisfacción los sentimientos de adhesión y lealtad con que por la declaración de su mayoría de edad felicita á S. M. la ciudad de Bayamo de la isla de Cuba.

## VARIEDADES.

Se ha abierto recientemente en Londres una casa de baños y escuela de natacion, digna de aquella capital, y cuya construcción ha costado 1009 duros. Consiste principalmente en un estanque de agua tibia de 135 pies de largo, 70 de ancho y 35 de profundidad. De noche se alumbrá con ocho soberbias arañas de bronce dorado, iluminadas por gas. Alrededor del estanque hay 90 gabinetes amueblados con lujo para vestirse y desahudarse. El agua se está continuamente renovando, y llega al estanque despues de filtrada dos veces. Procede de un manantial colocado á 280 pies bajo la superficie del suelo, y la saca una máquina de vapor de fuerza de 15 caballos, y se mantiene siempre á un calor de 80 grados. En el mismo edificio hay baños de tina tibios y frios, de chorro y de vapor, y otro estanque tibio para los pobres, donde se paga una friolera. La pieza mas curiosa es el lavadero de ropa, cuya funcion desempeña otra máquina de vapor, la cual lava, seca, plancha y prensa la ropa del establecimiento.

De la capital de Egipto escriben á un diario de Paris:

Ya que os hablo de edificios y de construcciones, no puedo menos de hacer mencion del magnifico establecimiento que en esta ciudad estan levantando los PP. lazaristas (paules). Debe contener un colegio para jóvenes, dirigido por los lazaristas; una escuela primaria bajo la direccion de los HH. de la doctrina cristiana; una iglesia, y ademas dos escuelas para niñas y doncellas, cuya educacion estará á cargo de las hermanas de la Caridad, las cuales estan ya encargadas de la administracion del hospital fundado por los europeos, y han abierto ya una escuela, captándose el aprecio y respeto de estas gefes. Empero las preciosas instituciones con que está dotando actualmente al Egipto la obra de la propagacion de la fe, no conseguirán su completo desarrollo interin no se concluyan los edificios que se estan construyendo. El virey no podía permanecer extraño á una obra, cuyo principal objeto es la instruccion de la juventud: así que se ha asociado generosamente á ella, concediendo á los lazaristas, á peticion del Gobierno francés, un vasto terreno dentro de la ciudad y unas casas antiguas, de donde se podrán sacar casi todos los materiales para las nuevas; en cuya concesion, ademas de su generosidad, ha querido mostrar Mehemet-Ali su respeto á la propiedad, porque habiendo ya anteriormente regalado parte de aquel terreno á varios particulares, dió orden á Artin-bey para que lo redimiese indemnizándoles, á fin de que la donacion á los lazaristas fuese completa, y á nadie parase perjuicio. Mucho honor hace á Mehemet-Ali la proteccion que dispensa al clero cristiano, atañando con su munificencia las dificultades que hallaban para establecerse en Egipto, y esto caracteriza la elevacion de sus pensamientos y la tolerancia de que se halla animado.

# 3 OBSERVATORIO METEOROLOGICO DE MADRID.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS HECHAS EN EL MES DE MAYO DE 1844.

DÍAS.	Altura barométrica expresada en milímetros, y reducida á la temperatura cero.			Termómetro centigrado.			Higrómetro de Saussure.			Pluviómetro.	Dirección media del viento.	Estado medio de la atmósfera.	
	Máxima.	Mínima.	Media.	Máxima.	Mínima.	Media.	Máxima.	Mínima.	Media.				
1	708,50.. 12 n.	705,75.. 6 m.	706,92	15,50.. 5 t.	9,00.. 6 m.	12,96	72,00.. 12 n.	64,00.. 5 t.	67,45	..	NE.....	Nubes.	
2	709,05.. 9 m.	705,56.. 12 n.	706,85	19,00.. 5 t.	10,00.. 6 m.	15,00	71,50.. 6 m.	58,00.. 5 t.	66,21	..	Variabl.....	Nubes.	
3	704,56.. 6 m.	701,65.. 12 n.	702,64	19,50.. 5 t.	11,00.. 6 m.	15,00	62,00.. 6 m.	45,50.. 5 t.	54,00	..	NE.....	Nubes.	
4	701,25.. 9 m.	698,40.. 6 t.	699,66	16,75.. 5 t.	10,50.. 6 m.	15,61	65,00.. 6 m.	55,50.. 5 t.	59,57	..	NE.....	Nubes.	
5	699,67.. 9 m.	698,08.. 5 t.	699,03	14,50.. 5 t.	9,00.. 12 n.	11,57	75,00.. 12 n.	58,00.. 5 t.	65,57	5,00	NE.....	Lluvia.	
6	702,26.. 12 n.	699,80.. 5 t.	700,64	15,50.. 5 t.	8,00.. 6 m.	12,21	72,00.. 6 m.	55,00.. 5 t.	64,21	..	NE.....	Nubes.	
7	704,85.. 12 n.	702,50.. 5 t.	703,21	16,50.. 5 t.	10,00.. 6 m.	15,57	68,00.. 6 m.	55,50.. 5 t.	62,64	..	NE.....	Nubes.	
8	705,25.. 9 m.	705,75.. 5 t.	704,48	17,50.. 5 t.	10,50.. 6 m.	14,61	67,00.. 6 m.	54,00.. 5 t.	59,86	..	NE.....	Nubes.	
9	705,58.. 12 n.	704,00.. 5 t.	704,90	19,50.. 5 t.	12,00.. 6 m.	15,82	62,00.. 6 m.	52,00.. 6 t.	55,86	..	Variabl.....	Despejado.	
10	705,58.. 9 m.	705,27.. 6 t.	704,24	21,50.. 5 t.	12,50.. 6 m.	15,14	59,00.. 12 n.	48,00.. 5 t.	54,14	..	Variabl.....	Nubes.	
11	705,04.. 9 m.	705,10.. 6 t.	704,27	22,00.. 5 t.	15,00.. 6 m.	17,50	60,00.. 6 m.	47,00.. 6 t.	55,00	..	N.....	Despejado.	
12	708,05.. 12 n.	704,07.. 5 t.	705,82	21,75.. 5 t.	11,00.. 12 n.	16,32	60,00.. 6 m.	46,00.. 6 t.	56,86	..	NE.....	Despejado.	
13	707,95.. 9 m.	706,06.. 12 n.	706,90	19,00.. 5 t.	11,50.. 6 m.	14,78	64,00.. 12 n.	57,00.. 5 t.	60,71	..	NE.....	Nubes.	
14	705,00.. 6 m.	705,91.. 5 t.	704,51	15,75.. 5 t.	11,00.. 6 m.	12,61	76,00.. 5 t.	70,00.. 6 m.	73,57	4,00	NE.....	Lluvia.	
15	704,77.. 9 m.	705,56.. 5 t.	704,00	19,00.. 5 t.	11,00.. 6 m.	15,52	77,00.. 6 m.	65,00.. 6 t.	69,71	2,00	NE.....	Lluvia.	
16	703,25.. 12 n.	700,82.. 5 t.	702,29	20,50.. 5 t.	11,00.. 6 m.	15,07	60,00.. 6 m.	47,00.. 5 t.	53,00	..	NE.....	Despejado.	
17	702,12.. 6 m.	699,75.. 5 t.	700,78	15,00.. 5 t.	10,00.. 6 m.	12,21	59,00.. 12 n.	50,00.. 12 d.	55,00	1,00	N.....	Lluvia.	
18	700,55.. 12 n.	698,55.. 6 t.	699,85	15,00.. 5 t.	8,00.. 12 n.	11,71	60,00.. 6 m.	52,00.. 5 t.	56,43	..	NE.....	Nubes.	
19	702,00.. 12 n.	699,75.. 5 t.	700,62	12,00.. 5 t.	7,00.. 6 m.	10,00	58,00.. 12 n.	50,00.. 5 t.	53,71	..	NO.....	Nubes.	
20	705,21.. 12 n.	702,20.. 6 m.	702,60	15,00.. 5 t.	8,50.. 6 m.	12,28	62,00.. 12 n.	50,00.. 5 t.	55,00	..	NE.....	Nubes.	
21	705,77.. 9 m.	702,55.. 5 t.	705,55	15,25.. 5 t.	10,00.. 6 m.	11,04	75,00.. 12 n.	62,00.. 5 t.	69,57	1,00	N.....	Lluvia.	
22	705,92.. 9 m.	702,28.. 5 t.	705,27	16,50.. 5 t.	10,00.. 6 m.	15,36	72,00.. 6 m.	56,50.. 6 t.	65,00	..	SO.....	Nubes.	
23	705,20.. 9 m.	705,80.. 6 t.	704,55	17,50.. 5 t.	10,00.. 6 m.	14,21	68,00.. 6 m.	50,00.. 5 t.	58,43	..	SO.....	Nubes.	
24	705,57.. 6 m.	699,67.. 12 n.	701,21	19,50.. 5 t.	10,50.. 6 m.	15,50	71,00.. 6 m.	51,00.. 5 t.	60,50	..	SO.....	Nubes.	
25	701,70.. 12 n.	698,81.. 12 d.	699,93	17,50.. 12 d.	12,50.. 12 n.	14,71	70,00.. 12 n.	60,00.. 12 d.	65,14	..	SO.....	Nubes.	
26	705,67.. 9 m.	702,75.. 5 t.	705,09	18,00.. 5 t.	11,50.. 6 m.	14,64	68,00.. 6 m.	56,00.. 5 t.	61,14	..	NE.....	Nubes.	
27	705,42.. 9 m.	702,09.. 5 t.	702,84	15,00.. 5 t.	10,00.. 6 m.	12,50	60,00.. 6 m.	48,00.. 5 t.	53,95	..	NE.....	Nubes.	
28	702,55.. 12 n.	700,62.. 5 t.	701,84	15,50.. 5 t.	4,50.. 6 m.	11,00	59,00.. 6 m.	44,00.. 5 t.	53,07	..	NE.....	Despejado.	
29	702,08.. 12 n.	699,37.. 12 d.	700,78	18,00.. 5 t.	8,00.. 6 m.	14,07	58,00.. 6 m.	42,00.. 5 t.	49,57	..	SO.....	Nubes.	
30	702,87.. 9 m.	700,78.. 12 n.	701,94	14,00.. 12 d.	10,50.. 12 n.	12,45	77,50.. 12 n.	56,00.. 6 m.	67,51	5,00	SO.....	Lluvia.	
31	700,72.. 12 n.	698,77.. 5 t.	699,74	16,50.. 5 t.	10,50.. 12 n.	15,55	77,00.. 9 m.	55,00.. 6 t.	67,28	4,00	SO.....	Lluvia.	
										20,00			
Altura barométrica media del mes... 702,76			Temperatura media del mes... 15,78			Térm. medio del higróm. en el mes... 60,08			Altura del agua llovida en el mes 20 milim.		Días de cada viento.		
Idem máxima el día 2... 709,05			Idem máxima el día 11... 22,00			Máximo de id. el día 30... 77,50					S... 4 Días despejados... 6		
Idem mínima el día 5... 698,08			Idem mínima el día 19... 7,00			Mínimo de id. el día 29... 42,00					O... 7 Id. de nubes. 18		
										Días de viento variable... 3		NO... 1 Id. de lluvia. 7	
												NE... 17	
												E... 6	
												SE... 6	

*Nota.* Con las columnas de *máxima* y *mínima* se encuentran, despues de las decimales, un número y una letra. En el número se expresa la hora, y con la letra la época del día en que se hizo la observacion. La *m* significa mañana, la *d* día, la *t* tarde y la *n* noche.—Por ausencia del director, el ayudante, José Martínez.

## AVISOS.

Empresa del canal de Castilla. — Debiendo procederse, en cumplimiento de la cláusula 8ª del contrato adicional á los estatutos de la sociedad anónima del canal de Castilla, al pago del primer semestre del corriente año, se avisa á los señores accionistas que desde el lunes 1º de Julio próximo en adelante, de diez de la mañana á tres de la tarde, previa la presentacion original de las láminas de accion, se satisfará en la oficina de la empresa, calle de la Salud, núm. 13.

## CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 16 de Junio de 1844.

Rs. vn. mrs.

Han ingresado en este día, depositados por 471 individuos, de los cuales los 12 han sido nuevos imponentes... 27,592  
Se han devuelto á solicitud de 11 interesados... 17,690.. 8

El director de semana,  
Diego del Rio.

## BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 14 de Junio á las dos de la tarde.

## EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.  
Títulos al portador del 5 por 100, 20½ á 60 d. f. ó vol.: 20½, ½ y 20½ á v. f. ó vol. á prima de ½, ¾ y ¾ en carpetas.  
Idem del 5 por 100 procedentes de la conversion de la deuda exterior, 00.  
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.  
Títulos al portador del 4 por 100, 00.  
Idem id. del 3 por 100, 27½ al contado: 27½ y 27 á v. f. ó vol. y firme: 29, 27½, 28½, ¾ y 28½ á v. f. ó vol. á prima de ½, ¾, ¾ y ¾ por 100.  
Inscripciones de la deuda flotante del Tesoro, 50 á 60 d. f. ó vol.  
Cuponés llamados á capitalizar, 00.  
Idem no llamados á capitalizar, 24½ y 24 cinco dieciseisavos, á d. f. ó vol.

Vales Reales no consolidados, 10 á 60 d. f. ó vol.  
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.  
Deuda sin interés, 4½ á 60 d. f. ó vol.  
Acciones del Banco español de San Fernando, 00.  
Idem de la compañía del Canal de Castilla, 00.  
Idem de la carretera de la Coruña, 00.  
Idem de idem de Valencia, 00.

## CAMBIOS.

London á 90 días, 38 din. Paris, 16-9 á 8.

Alicante, 1 d. Málaga, 1 d.  
Barcelona á ps. fs., id. id. Santander, 1 pap. id.  
Bilbao, 1½ id. Santiago, ¾ d.  
Cádiz, 1½ din. id. Sevilla, 1 pap. id.  
Coruña, 1 d. Valencia, ¼ id. id.  
Granada, 1½ id. Zaragoza, ¾ á 1 d.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES.

En virtud de providencia del Sr. D. Juan de Chinchilla, juez de primera instancia de esta villa, refrendada del escribano del número de la misma D. Felipe José de Ibabe, se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á los bienes relictos por la muerte de Doña Vicenta Fernandez, ocurrida violentamente en su habitacion, calle de la Sarten, núm. 8, cuarto segundo, para que dentro del término de 20 dias primeros y siguientes al de hoy comparezcan á deducirlo en forma ante el citado Sr. juez é indicada escribania; bajo apercibimiento, caso contrario, de pararle el perjuicio que haya lugar.

D. Pedro Antonio Miguel, juez de primera instancia del partido y ciudad de Nájera.  
Al Sr. gefe superior político de la provincia de Madrid hago saber que en este juzgado, por la escribania del actuario, se está instruyendo causa criminal contra Leoncio Martinez Orinaga y Clemente Álvarez, vecinos de Canales, como compañeros y auxiliadores de D. Cayo Muró, vecino de Montenegro, quien poniéndose al frente de la conspiracion contra el

Gobierno legítimo de S. M. quiso levantar la bandera de la rebelion, y por lo que se ha acordado la captura de Leoncio Martinez Orinaga y Clemente Alvarez, librándose para ello las oportunas requisitorias, estampándose en ellas las señas de los dos citados sujetos, que se remitan á los Sres gefes políticos de las provincias por donde andan aquellos en la venta de paños. Y para que tenga efecto, de parte de S. M. la Reina nuestra Señora, en cuyo Real nombre ejerzo jurisdicción en este juzgado, exorto á V. S. y de la mia suplico que luego como sea recibido por el correo ordinario se sirva mandar insertar en uno de los Boletines de esa provincia; para que por medio de los comisarios, sus dependientes y alcaldes constitucionales procedan á la captura del Orinaga y Alvarez; si pudiesen ser habidos, y en este caso los remitan con las seguridades conducentes á disposicion de este juzgado de mi cargo para la debida ilustracion de la causa, pues en mandarlo practicar asi administrará V. S. justicia, á la que quedará recíprocamente, ella mediante.

Dado en la ciudad de Nájera Junio 1º de 1844.—Pedro Antonio Miguel.—Por su mandado, D. José Tomas Gonzalez Herreros.

Señas de Leoncio Martinez Orinaga.—Edad 30 años, estatura cumplida, pelo negro, ojos pardos, nariz gruesa, barba poblada, cara ancha, color sano. Viaja con pasaporte expedido en Canales en 8 de Enero último.

Id. de Clemente Alvarez.—Edad 54 años, estatura cumplida, pelo canoso, ojos pardos, nariz afilada, barba poblada, cara larga, color sano, una cicatriz en la frente. Viaja con pasaporte expedido en Canales en 20 de Marzo último.

D. Antonio Mauri, caballero de las Reales y militares órdenes de San Fernando y San Hermenegildo, brigadier de infanteria y gobernador comandante general interior de esta plaza &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se consideren con derecho á los bienes que forman el patronato fiduciario familiar que fundó el mariscal de campo D. Diego de Peñalosa, para que dentro de 10 dias, que por último término les señalo, confados desde que este anuncio aparezca inserto en la Gaceta de Gobierno ó Boletín oficial de la provincia, se personen en este tribunal por sí ó por apoderados en forma á deducir las acciones de que se crean asistidos, apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar; pues así lo tengo mandado en providencia de este día dictada con acuerdo del auditor de guerra de esta plaza en los autos promovidos á instancia de D. Tomas Giron, Morrejon representante de las Sras. Doña Maria del Carmen de la Rosa, como tutora de su hija menor Doña Adelaida Andrade y la Rosa y la mayor Doña Emilia, viuda, é hijas de D. Andrés Andrade y Giron, vecinas de la villa y corte de Madrid.

Dado en Ceuta á 29 de Mayo de 1844.—Antonio Mauri.—Por mandado de S. S., Juan de Orcajada.

Licenciado D. Francisco de Paula Alvarez, juez de primera instancia de esta ciudad de Arcos de la Frontera &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todas las personas que se consideren con derecho á la percepción de los bienes de que se componen las capellanías fundadas en esta dicha ciudad con el nombre de primera y segunda por el vicario Juan González de Gamaza, para que en el preciso termino de 30 dias, contados desde su fijación, se presenten en este mi juzgado á deducir las acciones que competirles puedan, apercibidos que de no hacerlo en dicho plazo les parará el perjuicio que haya lugar; pues así lo tengo mandado en el expediente que se sigue en este mi juzgado, y por la escribanía del infrascrito á instancia de Manuel Valle Alonso Lobo y otros, sobre propiedad y libre uso de dichas capellanías.

Dado en Arcos y Marzo 22 de 1844.—Francisco de Paula Alvarez.—Francisco José Muñoz.

D. Manuel Ceferino Gonzalez, juez de primera instancia del partido de esta ciudad, que de ser así el escribano que refrenda certifica.

Por el presente y término de 30 dias se cita, llama y emplaza á las personas que se crean con derecho á los bienes como libres de la capellanía fundada en esta ciudad por D. Alonso de Castro, á fin de que en dicha dilacion, y bajo apercibimiento del que le pare perjuicio, comparezcan á hacer uso de las acciones de que se crean investidas; pues así lo tengo mandado en auto de este día.

Dado en la ciudad de Llerena á 25 de Mayo de 1844.—Manuel C. Gonzalez.—D. Lorenzo Maesso, escribano público.

D. Matías Gonzalez, alcalde constitucional y juez de primera instancia interino de la misma y su partido, que de serlo y hallarme en actual uso y ejercicio el infrascrito escribano de este número y juzgado, comisiones y requisitorias en propiedad da fe &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Fernando Jimenez, Manuel y Alfonso Arcos, vecinos de Encinas Reales, contra quienes en dicho mi juzgado se sigue causa criminal de oficio por atribuirles el robo de un par de mulas y otro de yeguas á Tomas Pacheco, vecino de Solana, para que se presenten en la cárcel pública de esta cabeza de partido en el término de nue-

ve dias, á responder á los cargos que les resultan en dicha causa; que si así lo hicieren se les oirá y hará justicia, como bajo apercibimiento de que no presentándose en dicho término se seguirá la causa en su rebeldía, y los autos y diligencias se notificarán en los estrados, parándoles el mismo perjuicio que si se hiciesen en sus personas; y para que no puedan alegar ignorancia se fija el presente.

Manzanares 27 de Enero de 1844.—Matías Gonzalez Elipe.—Por su mandado, Francisco Jimenez y Pallares.

El licenciado D. Mariano de la Cuesta, juez interino de primera instancia de esta villa de Olvera y su partido &c.

Por el presente se convocan todas las personas que se crean con derecho á la capellanía vacante fundada en esta parroquia por D. Francisco Lobo de Contreras, para que en el preciso término de 15 dias se personen por sí ó por procurador á deducirlo en forma en los autos pendientes en este juzgado, púes si trascurrido no lo hubiesen verificado se sustanciará aquel en su rebeldía; entendiéndose las actuaciones con los estrados de esta audiencia, que serán tan válidas como si se realizaran presentes siendo; entendiéndose que el citado término empezará á correr y contarse desde el día en que se publique esta convocatoria por la Gaceta de Madrid.

Dado en la villa de Olvera á 18 de Mayo de 1844.—Mariano de la Cuesta.—Por su mandado, Simou de Villalba.

#### BIBLIOGRAFIA.

EL NUEVO mundo pintoresco. Conquista de Méjico por Don Antonio Solís.

Se han publicado las tres primeras entregas del tom. 1.<sup>o</sup> Sigue abierta la suscripción en las librerías, via la de Razola, Dena é Hidalgo. Monier, almaceña de musica de Lodre y en las principales librerías del reino.

CATECISMO de la regla católica por el licenciado D. Luis Gutierrez, dignidad de prior, canónigo penitenciario de la santa iglesia metropolitana de Burgos, y rector del seminario conciliar de la misma.

Se vende en Madrid en la librería de Rodriguez, calle de Carretas.

POESIA bíblica.—Paráfrasis de trozos escogidos del antiguo y nuevo Testamento, por D. Pedro de Madrazo. Obra dedicada á los institutos, colegios normales y profesores de humanidades del reino.

Prospecto.—El autor y editor de esta obra se propone contribuir con sus escasas fuerzas á propagar en España la afición á la lectura de los libros sagrados, haciendo resaltar los tesoros de toda especie de poesías que ellos contienen. En esta época en que tanto abuso se ha hecho del *lirismo*, y en que parece haber llegado al colmo el hastio hacia esas infelices producciones poéticas, hijas de una inspiración bastarda y de una razón poco ilustrada, que tanto circulan sin producir para la sociedad ni enseñanzas ni consuelo, quizás no desagradará al sensato público español el oír reproducidos en los cantos de una moderna lira los mismos ecos que desde Moisés hasta San Juan resonaron en los labios divinizados de los mas sublimes poetas que jamás haya conocido el mundo.

Publicación.—Formará esta obra un tomo que se publicará por entregas de 32 páginas, del tamaño el prospecto con su correspondiente carpeta. La entrega primera se halla ya de venta, y la segunda en prensa. Las demas irán apareciendo con toda la brevedad posible.

Suscripción.—Se halla abierta en Madrid en el depósito de obras de educación de D. Antonio Mateis Muñoz, calle de Carretas, núm. 14, y en las provincias en los depósitos que él mismo tiene establecidos en los institutos, colegios normales y administraciones de correos.

Precio.—Dos rs. cada entrega de 32 páginas. Concluida la publicación aumentará el precio de la obra.

La publicación se llevará á casa de los Sres. suscritores, quienes al recibir una entrega abonarán el importe adelantado de la entrega próxima.

#### TEATROS.

PRINCIPE. A las ocho y media de la noche.

Cuarta representación de la tragedia nueva, original, en cuatro actos, titulada

ALFONSO MUNIO.

Se dará fin con baile nacional.

CRUZ. Hoy no hay funcion.

CIRCO. A las ocho y media de la noche.

L'ESULE DI ROMA,

ópera seria en dos actos.

## PUBLICACIONES DE LA UNION COMERCIAL.

MADRID: Calle de la Madera, núm. 5, y del Carmen, núm. 9.

PROVINCIAS: Los corresponsales y las factorías de la Prensa.

### SUSCRICION BARATISIMA.

UN PLIEGO DOBLE

CADA DIA.

# PARAISO PERDIDO,

## POEMA DE MILTON,

CADA PLIEGO DOBLE

TRES CUARTOS.

TRADUCIDO EN VERSO CASTELLANO POR D. JUAN ESCOQUIZ,

PERFECTAMENTE IMPRESO EN PAPEL SUPERIOR,

QUE FORMA POR PLIEGO 16 PAGINAS EN 4.<sup>o</sup> MAYOR, O SEA DOS PLIEGOS ESPAÑOLES.

TRES CUARTOS CADA PLIEGO DOBLE PARA LOS SUSCRITORES.

Así cada tomo de 25 pliegos ó 400 páginas con una lámina fina, que se contará por dos pliegos, costará solamente DIEZ reales, la mitad menos que en Francia, y TREINTA reales toda la obra de tres tomos. Fuera de suscripción el precio será de 60 rs. sin rebaja ninguna.

La afición á la lectura de las obras clásicas se renueva con el método introducido de la publicación por pliegos diarios, y menester es que esta afición se fomente alimentándola con obras justamente acreditadas por el trascurso de los siglos. Ocupa entre estas uno de los primeros lugares el célebre poema del segundo *Homero*, ciego también como este el *Paraíso perdido* de Milton, fuente y origen de la poesía moderna.

Este poema en el cual no sabemos qué admirar mas, si la belleza de la versificación ó la sublimidad de los pensamientos; este poema casi divino, símbolo de toda una época, epopeya magnífica que eleva el alma á las celestes alturas, es menos conocido en España de lo que debiera, olvido que tal vez se deba á la dificultad de una traducción exacta del inimitable poeta: nosotros presentamos al público una hecha en verso con todo esmero, y aumentada además con las notas críticas de Addison, que sirven para acabar de conocer al poeta.

La acción del *Paraíso perdido* comienza en los infiernos y remata en el cielo pasando por la tierra:

es el vasto desierto de la creación nueva; solo presenta dos personajes humanos; los demas son habitantes sobrenaturales de la inmensidad de felicidades sin fin, ó del abismo de las miserias eternas. En esta soledad atrevese el poeta á penetrar solo pintándose como un hijo de Adán, diputado por la especie humana perdida por la desobediencia; aparece como el profeta encargado de estudiar la historia de la caída del hombre para cantarla en el arpa consagrada por las penitencias de David. Muéstrase tan colinado de genio, de santidad, de grandeza, que no se aviene mal su noble figura con la de nuestro primer padre en presencia de Dios y de los ángeles. Para llevar á cabo el colosal pensamiento que domina en el *Paraíso perdido*, se necesitaba toda la inspiración de un Milton. «Milton, dice el historiador Hume, pobre, anciano, ciego, cercado de peligros, escribió el poema maravilloso, que no solo aventaja á todas las obras de sus contemporáneos, sino también á todo lo que él escribió en su juventud y en la época de su mayor prosperidad.» Notase en efecto en el poema, á través de la pasión de los primeros años, la madurez de la

edad y la gravedad de la desgracia; lo cual infunde al *Paraíso perdido* un encanto singular de juventud y de vejez, de paz y de inquietud, de tristeza y de alegría, de razón y de delirio.

Empero excusado nos parece insistir en los elogios de una obra de fama europea, y si á su incontestable mérito se añade la circunstancia de poder adquirirla por un ínfimo precio, no creemos que haya nadie que deje de poseer en su biblioteca la primera epopeya de los tiempos modernos.

Mas aun. Vosotros todos los que apetecéis en vuestras lecturas sensaciones fuertes, pasiones violentas y encontradas, venid á Milton, y él os satisfará con usura: pensáis que Balzac, que Jorge Sand, que Eugenio Sue, son los únicos que poseen el secreto de conmover vuestra alma é identificaros con las emociones de sus héroes? Os equivocáis: Milton, antes que ellos, supo maravillosamente tocar la fibra delicada de la pasión y del sentimiento. ¿Apetecéis caracteres vigorosamente delineados, magestuosamente divinos ó espantosamente horribles? Nadie como Milton poseyó este don; nadie como él supo

revestir á los seres que pintaba de formas tan celestiales, de atributos tan horrendos. Milton es la fuente donde bebieron todos esos novelistas modernos que tanto cautivan vuestra atención: acudid pues á les fuente, no á los riachuelos que con sus aguas produjo.

Principiará la repartición de los pliegos diarios en 15 de Julio próximo, aumentando en las provincias un cuarto para recibirlos franco de porte por el correo, resultando así el precio de cuatro cuartos por pliego doble.

No se admiten suscripciones sino por un tomo, que serán 10 rs. adelantados, y 14 rs. franco de porte por el correo en las provincias.

Una vez reunidos 10 suscritores quedará definitivamente cerrada la suscripción; y se advierte que la tirada no pasa de los 10 ejemplares.

Las personas que quisieran recibir sus entregas por tomos enteros á fin de cada mes, se les remitirán encuadrados sin aumento de precio.

## OMNIBUS LITERARIO,

Reproducción daguerreotípica de todo lo mas notable y reciente que se publica en los periódicos franceses, traducido por los distinguidos literatos españoles los señores Escobar, Principe, Campoamor, Alfaro, Satorres, Antequera, Santa-Ana, Ribot &c.

El segundo tomo, que principiará en Julio de 1844, contendrá entre otras cosas

### LOS CUENTOS DE LA ALHAMBRA,

precedidos de un viaje á la provincia de Granada, escrito en ingles por WASHINGTON IRVING, y traducido al castellano por MANUEL M. DE SANTA-ANA.

Cada jueves, desde 1.<sup>o</sup> de Junio, se repartirá una entrega de 32 columnas en 4.<sup>o</sup> mayor, ilustrada con grabados intercalados en el texto, que formarán en los seis meses un magnífico tomo de 416 páginas, siendo el precio de suscripción 4 rs. al mes en Madrid, y en las provincias el de 17 rs. por trimestre y 32 por seis meses, franco de porte.

Solamente los cuentos de Washington Irving, que no hacen mas que una parte de este tomo, se venden en Francia á 40 rs. en dos tomos en 8.<sup>o</sup>, y en Bélgica 28 sin viñetas... En la edición del Omnibus no costarán sino 16 rs. por suscripción: fuera de ella se venderán en un tomo suelto á 24 rs. sin rebaja.